



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, **12 3 MAY 2017**

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC 25412/2017 mediante el cual la agrupación estudiantil Franja Morada solicita la Declaración de Interés del **Congreso Nacional: Maestros del Derecho**, organizada por la mencionada agrupación, a realizarse los días 31 de mayo y 1° de junio del corriente año, en sede de esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que los temas que se tratarán revisten gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en la referida actividad es realmente necesaria;

Que en el citado Congreso se tratarán temáticas relativas al Derecho público, penal, civil e internacional por lo cual se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los dichos temas;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación de sus estudiantes;

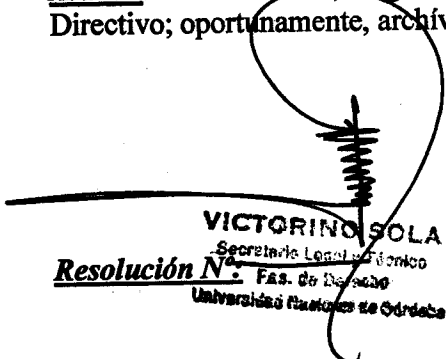
Por ello y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

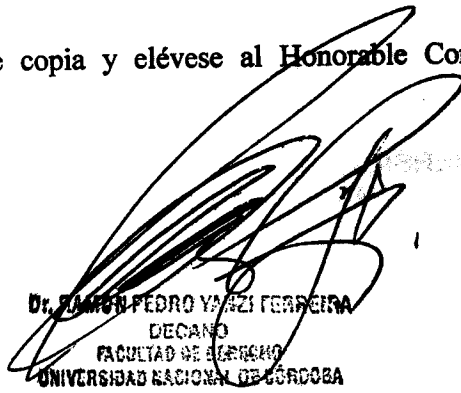
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **Congreso Nacional: Maestros del Derecho**, organizada por la agrupación estudiantil Franja Morada, a realizarse los días 31 de mayo y 1° de junio del corriente año, en sede de esta Facultad de Derecho.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.


VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnica
Resolución N.º Fas. de Desacho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. RAMÓN PEDRO YAÑEZ FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

468

ES COPIA FIEL

MP